Resolución de Dirección **57 / 2026 - SRS -UNSa**
EXP SAD N° 43/2026 - TERCERA RENDICIÓN DEL ADELANTO N° 33.684 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Comisiones bancarias)
De: SRS-Económica

Salta,
04/08/2026

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento; Y

CONSIDERANDO:

Que, existe un saldo pendiente de rendición en concepto de Gastos de Funcionamiento por la suma de $1.814.620,54 (un millón ochocientos catorce mil seiscientos veinte con 54/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto N° 33.684, EXPL SAD Nº 43/2026, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por el mes de Noviembre/25, OPNP N° 127/2026;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto N° 33.684, por un monto de $6.940,56 (Pesos seis mil novecientos cuarenta con 56/100), compuesta por 1 (un) comprobantes relativo a comisiones bancarias, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de comisiones bancarias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de $6.940,56 (Pesos seis mil novecientos cuarenta con 56/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto Nº 33.684, monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

IMPUTACION			IMPORTES
FF	Inc	P. Pal	
11	3	5	$ 6.940,56
TOTAL			**$ 6.940,56**

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

Nº 33.684: ----------$ 1.947.777,78

Primera Rendición: ----------$ 41.000,00 Resolución de Dirección 53/2026 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: ----------$ 92.157,24 Resolución de Dirección 54/2026 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: ----------$ 6.940,56 Resolución de Dirección 57/2026 - SRS - UNSa

Salta,
04/08/2026

Saldo:----------$ 1.807.679,98

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA